Tito 3 - Reina Valera 1865

- 1.AMONÉSTALES que se sujeten a los principados y potestades, que obedezcan, que estén aparejados a toda buena obra:
- 2.Que no digan mal de nadie, que no sean pendencieros, mas modestos, mostrando toda mansedumbre para con todos los hombres.
- 3. Porque también éramos nosotros insensatos en otro tiempo, rebeldes, errados, sirviendo a concupiscencias y deleites diversos, viviendo en malicia y en envidia, aborrecibles, aborreciendo los unos a los otros:
- 4. Mas cuando se manifestó la bondad del Salvador nuestro Dios, y su amor para con los hombres,
- 5.No por las obras de justicia que nosotros habíamos hecho, mas por su misericordia, nos salvó por el lavamiento de la regeneración, y de la renovación del Espíritu Santo;
- 6.El cual derramó en nosotros ricamente por Jesu Cristo Salvador nuestro:
- 7. Para que justificados por su gracia, seamos hechos herederos según la esperanza de la vida eterna.
- 8. Palabra fiel, y estas cosas quiero que afirmes constantemente: que los que creen a Dios, procuren sobresalir en buenas obras. Esto es lo bueno y lo útil para los hombres.
- 9. Mas evita las cuestiones insensatas, y las genealogías, y las contenciones, y disputas sobre la ley; porque son sin provecho y vanas.
- 10. Al hombre herege, después de una y otra amonestación, deséchale:
- 11. Estando cierto que el tal es trastornado, y peca, siendo condenado de su propio juicio.
- 12. Cuando enviare a tí a Artemas, o a Tíquico, dáte priesa en venir a mí a Nicópolis; porque allí he determinado de invernar.
- 13.A Zénas doctor de la ley, y a Apolo envía delante, procurando que nada les falte.
- 14. Aprendan asimismo los nuestros a sobresalir en buenas obras para los usos necesarios, porque no sean inútiles.
- 15. Todos los que están conmigo te saludan. Saluda a los que nos aman en la fé. La gracia sea con todos vosotros. Amén. A Tito, el cual fué el primer obispo ordenado para la iglesia de los Cretenses, escrita de Nicópolis de Macedonia.

Reina Valera 1865 Casiodoro de Reina © Versión de Dominio Público. P 1/1